



RES - 2025 - 475 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

Los EXP - 2025 - 26488 # UNNE, EXP - 2025 - 26619 # UNNE, EXP - 2025 - 26621 # UNNE, EXP - 2025 - 26721 # UNNE, EXP - 2025 - 28840 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, fs.2 a 15 el Sr. Alan Mesistrano, plantea formal impugnación con Jerárquico en subsidio contra el Acta N°8;

Que a fs. 17 a 23 la apoderada de Franja Morada eleva boleta con los candidatos oficializados a cubrir los cargos de Consejeros Directivos por el Claustro Estudiantil y del Centro de Estudiantes;

Que a fs. 24 a 29 el apoderado de la agrupación EILO eleva candidatos a consejeros por el Claustro Estudiantil con sus respectivas conformidades;

Que A fs. 35 a 41 obra RES. 2025-320-CD-ODN#UNNE, y Anexo I, seguidamente se agrega RES. 442/02 C.S. y RES. 2025- 393-CD-ODN#UNNE;

Que a fs. 48 se incorpora Acta N°8, y captura de pantalla de los correos de presentación de boleta acto eleccionario agrupación EILO;

Que fs. 56 en su carácter de representante agrupación EILO, Sr. Mesistrano Alan Daniel, interpone Recurso Jerárquico de nulidad contra los resultados del acto electoral finalizado el 17/10/2025, 18 hs y contra el Acta N°8;

Que a fs. 77 se incorpora INFO-2025-36-DTOAJ-DGAJSGLT-REC#UNNE : Resolución de rechazo de medida cautelar de suspensión de elecciones a realizarse los días 16 y 17 de octubre 2025 en esta Unidad Académica en Expte FCT 006661/2025;

Que a fs 88 por derecho propio, el Sr. Mesistrano, presenta formal impugnación, Jerárquico en subsidio contra el acto eleccionario de los días 16 y 17 octubre del 2025;

Que a fs. 96 la Presidenta de la Junta Electoral en ejercicio de sus funciones, eleva informe de todo lo actuado en el desarrollo del proceso eleccionario conforme a lo prescripto por el Estatuto de la UNNE, la Res. 051/96 C.S. y la Res. 442/02 C.S.;

Que fue tratado “sobre tablas” y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 28 de noviembre de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado por la Junta Electoral y Mesas Receptoras de Votos, que entendió en la Convocatoria a Elección del Claustro Estudiantil, dispuesto por RES - 2025 - 320 - CD-ODN # UNNE, realizado en ámbito de esta Unidad Académica, los días 16 y 17 de octubre de 2025 y proclamar como Consejeros Titulares y Suplentes ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, a los alumnos que se detallan a continuación, quienes se desempeñarán como tales por el término reglamentario previsto en el Estatuto de esta Universidad:

**TITULARES**

Méndez, Yaneli Nicole – DNI 43.478.857

Lencina, Alfredo Gustavo – DNI 40.420.387

Montiel, Nadia Paola – DNI 44.744.872

**SUPLENTES**

Casco, Francesca Carla – DNI 43.242.092

Piris Maidana, Desire – DNI 45.558.652

Peñalva, Mariana – DNI 45.053.776



Pérez, Verónica Viviana – DNI 45.022.576

Rossi, Lara Guillermina – DNI 45.844.160

Llarens, Nicolás Ezequiel – DNI 41.555.026

Oviedo Carballo, Marcos – DNI 42.994.558

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR al H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, a los Señores Consejeros mencionados en el artículo anterior, en la primera Sesión Ordinaria del año 2.026.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR un ejemplar de la presente al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste para conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Prof. Silvia Rita Perez  
SECRETARIA EXTENSION

Dra. Beatriz Juana Cardozo  
DECANA

## **Hoja de firmas**